

# LAS ISLAS

PERIÓDICO DE NOTICIAS Y DE INTERESES REGIONALES

Año I

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
125 pesetas al mes

PALMA DE MALLORCA  
Viernes 12 de Junio de 1891.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Núm. 83

## La enfermedad

DE BLAINE

Sabido es que la demora en el convenio entre España y los Estados Unidos se debe a la enfermedad de Mr. Blaine.

Pues bien; la incertidumbre ha de durar mucho tiempo, á juzgar por lo que leemos en *Las Novedades* de Nueva-York.

Dice así: «No de hoy, sino desde hace tiempo, vienen circulando rumores acerca del estado físico y mental del secretario de Estado Mr. Blaine.

El corresponsal del *Herald* en Washington hácese eco de esos rumores, y á creer sus afirmaciones—hechas con la mayor seriedad y no con espíritu de oposición y malquerencia hácia monseñor Blaine, sino por el contrario, de compasiva simpatía—los días de su utilidad están contados.

Aquel vigor y lozanía de sus prístinos y mejores tiempos han desaparecido: físicamente Mr. Blaine es un inválido consuetudinario, y en cuanto á su entendimiento privilegiado, brilla á intervalos con la intensidad de una luz próxima á extinguirse, para dar lugar á un estado de laxitud y atonía que causa verdadera aflicción á sus allegados y amigos.

En vano procuran estos ocultar la triste realidad: el hecho conocido por cuantos han estado en contacto personal con el secretario de Estado, por el presidente, por sus colegas en los Consejos del gobierno, por sus subordinados en el departamento de Estado, por el cuerpo diplomático, es que Mr. Blaine, con sus labores continuas, que hubieran puesto á ruda prueba la energía de un hombre joven y vigoroso, con su empeño en echar sobre sus hombros trabajos que debiera repartir entre sus inferiores, ha hecho un gasto terrible,

acaso fatal de vitalidad, con un resultado desastroso para su vigor físico é intelectual.

Tal estado de cuerpo y de ánimo tradúcese en inevitables demoras en la marcha de los asuntos públicos, y los representantes extranjeros, por lo que á sus respectivas gestiones afecta no han dejado de poner á sus Gobiernos al corriente de la situación.

El corresponsal preguntó á uno de los más íntimos amigos de Mr. Blaine si eran ciertos los rumores circulantes acerca de su triste estado.

—No me interrogueis—dijo el interpelado después de un momento de omniñoso silencio.—No puedo, no debo hablar del asunto.

Todo lo cual, siendo exacto, quiere decir que son muy remotas las probabilidades de que Mr. Blaine llegue á ocupar la cúruil presidencial, y aún de que continúe por mucho tiempo desempeñando activamente las funciones que hoy le están encomendadas, y que tantos sacrificios de vigor intelectual exigen.

El secretario de Estado continúa en Nueva York, y según asegura su yerno Mr. Damrosch, sigue mejorando rápidamente en su importante salud. Tan pronto como le haya desaparecido el edema de los pies regresará á Washington, y en breve pasará á descansar á su residencia de Bar-Harbor.

Celebraríamos que su estado no fuese tan alarmante como se dice, y en todo caso puede contar con la respetuosa simpatía de todos sus conciudadanos y amigos y con la nuestra propia.

## Papeles de Moltke

El famoso general alemán ha legado al general de Waldersee, una gran cantidad de papeles importantes.

El general de Waldersee, que ya no

es jefe del Estado Mayor, ha consultado al emperador sobre lo que debía hacer con aquellos papeles, á lo que ha respondido Guillermo II que debía entregárselos al general de Schlieffen, que actualmente se encuentra á la cabeza del Estado Mayor.

Según parece, entre esos papeles hay un estudio muy importante acerca de la situación política de Europa examinada desde el punto de vista militar.

El general Moltke dá cuenta con todos sus detalles del estado de los armamentos de Francia y en Rusia.

Dice que esta última nación no está completamente preparada, pero que necesitaría pocos meses para estarlo al paso que Francia ha reformado y completado enteramente sus medios de defensa.

El conde de Moltke manifiesta su admiración á M. de Freycinet, ministro de la Guerra en Francia, que con su talento de organizador ha hecho reacer en los franceses la confianza en el valor del ejército. En esta reorganización del ejército francés se encuentra el peligro para la paz universal.

El general Moltke anuncia que el año 1892 producirá una solución de la situación actual, determinando la renovación del tratado de la triple alianza la crisis que se teme.

Inspirado por estas ideas pesimistas, pronunció el emperador de Alemania su amenazador discurso en el viaje á Lübeck.

## Operación

### DE OBLIGACIONES DEL TESORO

La dirección general del Tesoro público y Ordenación de pagos del Estado, en cumplimiento de real orden dictada ayer por el ministerio de Hacienda, invita por medio de aviso publicado hoy en la *Gaceta*, á los tenedores de las

20.000 obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórroga del vencimiento de las mismas hasta 31 de Diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital, en efectivo, el día del corriente mes, en que vencen dichos valores.

Reglas para llevar á efecto la operación:

1.º Los tenedores de las obligaciones del Tesoro que éste emitió el 30 de Junio de 1890, al plazo de un año, por la suma de 100 millones de pesetas, que acepten la prórroga del vencimiento de las mismas hasta el 31 de Diciembre de 1891, presentarán dichos valores en las oficinas centrales del Banco de España en Madrid ó en sus sucursales, excepto en las islas Canarias, desde la fecha de la publicación en la *Gaceta* del presente anuncio hasta el 15 del corriente mes, en los días que no son festivos; procediendo dicho establecimiento á estampar un cajetín en las propias obligaciones, que exprese la indicada prórroga; y hecho esto, serán devueltas á los respectivos interesados.

2.º La prórroga del vencimiento de las obligaciones del Tesoro convenida y aceptada con la anterior formalidad, dará á las mismas en el tiempo determinado, el carácter de efectos públicos, así como las condiciones de interés y pago de éstos, y del capital por el Banco de España á su vencimiento.

3.º El pago de intereses, por consiguiente, á razón de 5 por 100 al año, se verificará al vencer los trimestres, ó sea en 30 de Setiembre de 1891, mediante cajetines que se estamparán en las citadas obligaciones.

Y 4.º Los tenedores de éstas que, para los efectos de la prórroga, no las presenten en el plazo marcado percibirán su importe en efectivo, previo el puntual llamamiento que para el 30 del corriente mes, en que vencen, hará el Banco de España, efectuándose el pago por sus cajas.

embargo, que los aportes; que respectivamente se hagan, sean los mismos ni de igual medida. Cualesquiera que sean las vicisitudes por las cuales son llamadas á pasar las formas de Gobierno, existirán siempre entre los ciudadanos esas desigualdades de condiciones sin las cuales no puede existir, ni se concibe su sociedad. Cueste lo que cueste, se necesitan hombres que gobiernen, que hagan leyes, que administren justicia y que, ya por medio de consejos, ú obrando como autoridades, dirijan los negocios de la paz y las cosas de la guerra. Que estos tales, deben tener preeminencia en toda sociedad, y ocupar las primeras filas, nadie puede dudarlo, pues que trabajan directamente para el bien común, y de tan excelente manera. Por el contrario, los hombres que se dedican á las cosas de la industria, no pueden concurrir, á ese bien común ni en la misma medida, ni por las propias vías; pero también sirven, grandemente á los intereses de la sociedad. Es innegable que el bien común, cuyo efecto debe ser el perfeccionamiento de los hombres, es principalmente un bien moral. Pero en una sociedad regularmente constituida, es necesario que haya también cierta abundancia de bienes exteriores, cuyo uso se requiere para el ejercicio de la virtud (S. Thome De reg. Princ. l. c. XV.) Y todos esos bienes son el trabajo del obrero, trabajador de los campos ó de los ingenios, que es, sobre todo su fuente fecunda y necesaria. Mas aun en esta orden de cosas, tiene el trabajo tal fecundidad y tal eficacia, que puede asegurarse sin temor á incurrir en equivocación, que es la fuente única de que procede la riqueza de las naciones. La equidad pide, pues, que el Estado se preocupe en los trabajadores, y haga de manera que dé todos los bienes que procuran á la sociedad,

tos que dependen de causas diversas, son el resultado de la acción común de esas causas.

Ahora bien; ¿qué parte de acción y de remedio tenemos derecho á esperar del Estado? Digamos ante todo que por el Estado entendemos en este caso, no tal gobierno establecido en tal pueblo en particular, sino todo gobierno que se inspira en los preceptos de la razón natural y en las enseñanzas divinas, que Nos hemos expuesto, especialmente en Nuestras Letras Encíclicas acerca de la constitución cristiana de las sociedades.

Lo que se pide á los gobiernos es un concurso de orden general, que consiste en la economía entera de las leyes é instituciones; Nos queremos decir que deben hacer de manera que de la organización misma y del gobierno de la sociedad, resulte espontáneamente y sin esfuerzo la prosperidad, así pública como privada.

Tal es, en efecto, el oficio de la prudencia civil, y el deber propio de todos los que gobiernan. Porque lo que hace prosperar á una nación, son las costumbres puras, familias fundadas sobre bases de orden y moralidad; la práctica de la religión; el respeto á la justicia; una imposición moderada y un repartimiento equitativo de las cargas públicas, el progreso de la industria y del comercio, una agricultura floreciente y otros elementos si los hay del mismo género, todo lo cual no puede perfeccionarse, sin elevar otro tanto la vida y la felicidad de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, por todos esos medios, puede el Estado hacerse útil á las demás clases, al paso que mejorar la suerte de las trabajadoras, y todo esto dentro del rigor de su derecho, y sin temor á que le reprochen su ingerencia; pues en virtud de su mismo oficio, debe el Estado servir á los intereses comunes.

Es evidente, que cuanto más se multipliquen las ventajas, resultantes de esta acción de orden general, menos necesidad habrá de recurrir á otros expedientes para remediar la condición de los trabajadores.

Más he aquí otra consideración que hiera aún más, profundamente, nuestro asunto. La razón formal de toda sociedad es una, y común á todos sus miembros, grandes y pequeños. Los pobres, con igual título que los ricos, son, en cuanto al derecho natural, ciudadanos; es decir, del número de las partes vivientes de que se compone, por el intermedio de las familias, el cuerpo entero de la nación, por no decir que en todas las ciudades son ellos, mayoría.

Como sería irracional atender á una clase de ciudadanos y descuidar á la otra, resulta de toda evidencia que la autoridad pública debe tomar también sus medidas protectoras de la salud y los intereses de la clase obrera; y si no lo hace así, viola la estricta justicia que quiere se dé á cada uno lo que es debido. A esta propósito dice sapientísimamente Santo Tomás: «Asi como la parte y el todo son, en cierto modo, una cosa misma, así también lo que pertenece al todo, es en cierta manera de cada parte.» (*Sicut pars et totum quoddammodo sunt idem, ita id quod est totius, quoddammodo est partis*, II. II. Quest. LXI, á I ad 2.) Por lo cual, entre las graves y numerosas obligaciones de los gobernantes que quieren atender como conviene al bien público, descuellan el de cuidar, igualmente de todas las clases de ciudadanos, observando con rigor las leyes de la justicia llamada distributiva.

Pero, aunque todos los ciudadanos, sin excepción, deben aportar su parte á la masa de los bienes comunes, los cuales, á su vez, se reparten de nuevo entre los individuos, no es posible, sin

## ENCICLICA 4

sobre la cuestión social («de conditione officium») á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Orbe católico, en gracia y comunión con la Sede Apostólica LEON XIII PAPA.

ha guardado siempre con religioso cuidado, como bienes propios de la familia de los pobres, llegando hasta asegurar socorros á los desgraciados, evitándoles la humillación de tender la mano. Porque esta madre común de los ricos y de los pobres, aprovechando los maravillosos fervores que la caridad había provocado en todas partes, fundó sociedades religiosas y muchedumbre de otras instituciones útiles que no debían dejar sin alivio casi ninguna miseria.

Hay indudablemente en la actualidad cierto número de hombres, que, ecos fieles de los antiguos paganos, llegan hasta convertir tan maravillosa caridad, en arma para atacar á la Iglesia; y se ha visto una beneficencia establecida por las leyes civiles sustituir á la caridad cristiana. Pero á esta caridad que se consagra toda entera, y sin segundas miras, al provecho del prójimo, no puede suplirla por ninguna industria hermana. Solo la Iglesia posee esa virtud, porque la saca del Sagrado Corazón de Jesucristo, y no hace más que errar lejos de Jesucristo quien le aleja de su Iglesia.

Sin embargo, no es dudoso que, para obtener el resultado apetecido, no debe recurrirse á medios humanos. Por tanto, todos aquellos á quienes incumba la cuestión deben trabajar acordados, cada uno en su esfera; pero todos con la vista fija en un mismo fin. Hay en esto como una imagen de la Providencia gobernando el mundo; pues ordinariamente vemos que los hechos y los acontecimientos

Apuntes militares

Los italianos en Africa

Según noticias de Roma, los asuntos italianos en Abyssinia toman mal aspecto.

Las tropas, diezmadas por las fiebres y el cólera son escasas. Se habla de tomar precauciones sanitarias en el norte de Masaouah. Trátase de impedir al acceso á Egipto de las caravanas que van de la Arabia por el mar Rojo y las que se organizan en el Choa.

Como siempre, los ingleses del Cairo no parecen preocuparse de la epidemia que reina en Masaouah, en Axoum, en Goudera y en general sobre toda la extensión del territorio abyssinio. Si los fuertes calores continúan, es posible en término breve el desarrollo del cólera en las altas regiones africanas y sobre la costa oriental del Mediterráneo.

Las fortificaciones de Neuf-Brisách, en Alsacia

Dos nuevos fuertes están en construcción cerca de Neuf-Brisách; el uno cerca del pueblecillo de Biesheim, el otro al Sud este y cerca de Algolsheim.

Estas dos obras, poco elevadas sobre la llanura, no constituyen para el sitiador sino un objeto relativamente limitado; así no serán muy considerables.

Ligado con el antiguo fuerte Mortier, situado en frente de Vieng-Brisách, cerca del Rhin, se consigue de este modo que el enemigo pueda aproximarse tan cerca de la plaza como lo hizo en 1870; se sabe, en efecto, que Neuf-Brisách se vió obligado en esta época á capitular después de un corto bombardeo.

La importancia actual de la plaza que domina: 1.º, el camino que se dirige del Oberland por Colmar sobre Lunéville; 2.º, el canal del Ródano al Rhin; consiste sobre todo en un punto de apoyo para empresas intentadas contra una ofensiva enemiga dirigida de Belfort hacia la Alta Alsacia.

NOTICIAS

Extranjero

Un rayo ha caído el 3, á medio día, en la fábrica de dinamita situada en Opladen, cerca de Colonia, teniendo lugar una violenta explosión. No pudiéndose precisar á la hora en que se tramitaba la noticia la extensión de la desgracia, solo se sabe que hay varios muertos y heridos.

reciban una parte congruente, como la habitación y el vestido, y que puedan vivir con las menores penas y privaciones que sea posible. De esto se sigue que el Estado debe favorecer todo lo que, de cerca ó de lejos, parece propio para mejorar su suerte. Esta solicitud, lejos de perjudicar á nadie, se convertirá por el contrario, en provecho de todos; pues importa soberanamente á la nación que, hombres que son para ella el principio de bienes tan indispensables, no se encuentren continuamente en lucha con los horrores de la miseria.

No está en el orden; hemos dicho; que el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado, y es justo que el uno y la otra gocen la facultad de obrar con libertad, mientras no atenten al bien general y no injurien á nadie. Sin embargo, pertenece á los gobernantes la protección de la comunidad y de sus partes: de la comunidad, por que la naturaleza ha confiado su conservación al poder soberano, de tal manera que el *salus populi* no solo es aquí la ley suprema, sino la causa misma de la razón de ser del principado las partes, porque, según derecho natural, el gobierno no debe atender al interés de los que tienen en sus manos el poder, sino el bien de los que le están sometidos. Esto enseña la filosofía no menos que la fé cristiana. Por otra parte toda autoridad viene de Dios y es una participación de su autoridad suprema; y por consiguiente, los que son depositarios de ella deben ejercerla á ejemplo de Dios, cuya paternal solicitud no se extiende menos á cada una de las criaturas en particular que á todo su conjunto. Por tanto, ya sean los intereses generales, ya el interés de una clase en particular que se hallen lesionados ó simplemente amenazados, y sea imposible remediar el mal ú obviar de cualquier manera, será preciso de toda necesidad,

El rey de Grecia ha concedido la gran cruz del Salvador al almirante Butler, y la encomienda de la misma orden á los demás oficiales de la escuadra española surta en aquellas aguas.

Terremoto en Italia

Roma 7.—Hoy se han sentido fuertes terremotos en Venecia, Milan y Pavía, produciendo gran alarma entre sus habitantes.

En Verona la fuerza de las sacudidas ha sido aún mayor.

El pueblo, posido por el pánico, salió huyendo de las casas, temiendo morir aplastados. Se han derrumbado varios edificios.

Los daños son de consideración.

También han ocurrido varias desgracias.

Hasta ahora van extraídos tres muertos.

Roma 7.—Continúan recibiendo nuevos y terribles detalles de terremotos sufridos en esta región y que se han sentido con más ó menos violencia en Milan, Florencia, Ferrara, Brescia y otros puntos además de los ya telegrafados anteriormente.

Roma 7.—El ministro del Interior ha declarado en la Cámara que muchas casas de los pueblos de Tregnago, Badia-Calavena y Margenizzo han sufrido defectos de gran entidad.

En este último punto ha muerto uno de los vecinos.

El gobierno ha enviado algunos auxilios.

Huelga de conductores de omnibus

Londres 7.—A pesar de que la policía ha protegido la circulación de omnibus, ésta ha tenido que suspenderse casi por completo desde que la muchedumbre, furiosa, detuvo á varios de dichos carruajes.

La actitud de los huelguistas ha sido generalmente pacífica.

La policía detuvo en los primeros momentos á dos individuos, uno de ellos John Burns, que fué puesto en libertad inmediatamente.

Después se han verificado otras tres prisiones.

Londres 8.—En un meeting muy concurrido que han celebrado á media noche los conductores y dependientes de compañías de omnibus, han resuelto declararse en huelga á las doce de la mañana de hoy.

Londres 8.—Según quedó acordado en el meeting de ayer, hoy ha comenzado la huelga de los conductores y dependientes de las dos principales Compañías de omnibus, ó sean: la General

recurrir á la autoridad pública. Porque es de la mayor importancia para la salud común y privada, que el orden y la paz reinen por doquiera, que toda la economía de la vida doméstica se ajuste á los mandamientos de Dios y á los principios de la ley natural; que se honre y se observe la religión; que se vea florecer las costumbres privadas y públicas; que se guarde religiosamente la justicia y que en ningún caso pueda una clase oprimir impunemente á otra; que crezcan robustas generaciones, capaces de ser el sostén y, si es necesario, la muralla de la patria.

Por lo cual, si llega el caso de que los obreros, abandonando el trabajo, ó suspendiéndole en huelga, amenazan la tranquilidad pública; si acontece que los lazos naturales de la familia se relajen entre los trabajadores; que se pisotee la religión de los obreros y no se les facilite el cumplimiento de sus deberes para con Dios; que la promiscuidad de sexos ú otras excitaciones al vicio, constituyen en las fábricas y talleres un peligro para la moral; que los patronos aplasten á los trabajadores si el peso de cargas inicuas, ó deshonren en ello la persona humana con condiciones indignas ó degradantes; que atenten á su salud con un trabajo excesivo y desproporcionado con la edad ó el sexo; en todos estos casos es absolutamente preciso aplicar, con ciertos límites, la fuerza y la autoridad de las leyes. Esos límites los determinará el fin mismo que hace necesarios los auxilios de la ley; es decir que este auxilio, no deberá avanzar ni emprender cosa alguna, más allá de lo necesario para reprimir el abuso y evitar peligros.

Los derechos deben ser respetados escrupulosamente en quien los tenga, y el poder público debe asegurar á cada uno el suyo impidiendo y castigando las violaciones. Hay que añadir sin embargo,

Omnibus Company y la Roadear Company.

Esas dos Compañías monopolizan casi por completo el servicio por medio de omnibus; de ahí que esté suspendido el movimiento de tales carruajes casi totalmente. Los huelguistas se han mantenido por lo general en actitud pacífica, pero han ocurrido algunas colisiones.

El célebre agitador socialista John Burns ha sido detenido por tratar de intimidar á algunos conductores, y fué puesto en libertad al poco tiempo.

Manifestación anti-clerical

Paris 7.—En la tarde de hoy la policía ha dispersado á unos cien individuos que en las inmediaciones de la iglesia de Montmartre, han realizado una manifestación anti clerical.

Siguióse á esto un verdadero tumulto, no exento de gravedad, que hizo necesaria la detención de algunos manifestantes.

Los individuos detenidos, son en número de seis.

Obreros que amenazan

Paris 7.—En el Circo de Invierno se ha verificado una numerosa reunión del sindicato de obreros de ferrocarriles, con asistencia de unos 1.500 individuos, habiendo aprobado una petición dirigida á las Compañías de las vías férreas para que reconozcan al sindicato el derecho de volver á admitir á los obreros despedidos.

Si no les diera esta satisfacción volvería á celebrarse otra reunión para acordar en ella en definitiva la conducta que se debe adoptar.

El convenio anglo-portugués

Lisboa 7.—El periódico republicano *El Siglo* publica una carta del Sr. Latino Coelho, explicando su ausencia de la Cámara en el momento de verificarse la votación del proyectado arreglo, y protesta contra la conducta de la mayoría, que ha logrado se discuta el mismo en una sola sesión.

La prensa republicana continúa atacando el arreglo, por conceptuarlo contrario á los intereses de Portugal.

Lisboa 7.—Los periódicos monárquicos felicitan por su voto y por la moderación de sus discursos á los diputados, manifestando la esperanza de que Portugal entrará de nuevo en una era de pacífico desarrollo.

Los discursos de Balbon, ministro de Negocios extranjeros, y las explicaciones de Carlos Bocage acerca de los límites territoriales son muy elogiados por la prensa monárquica, así conservadora como liberal.

que al ejercer la tutela de los derechos privados debe tenerse singularmente en cuenta á los débiles y á los pobres. En realidad los ricos, fuertes por sí mismos, necesitan menos de la defensa pública; la misera plebe, falta de sostén propio, tiene especialmente necesidad de encontrarlo en el patrocinio del Estado. Por todo esto á los obreros que son del número de los débiles y de los necesitados, debe consagrarse con preferencia el Estado sus cuidados y su providencia.

Pero ha de descenderse expresamente á tratar algunas particularidades de la mayor importancia. Principalísimo es que los gobiernos aseguren la propiedad privada por medio de sabias leyes. Hoy especialmente en medio de tanto ardor, de desenfrenadas codicias, es necesario que se tenga á las masas encerradas en el círculo de sus deberes, pues si la justicia consiente que se procure mejorar su suerte, ni la justicia, ni el bien público consiente que se perjudique á otros en lo suyo con el pretexto de exigencias de determinada igualdad. Ciertamente la mayor parte de los obreros quisieran mejorar de condición honradamente, sin hacer daño, ni perjuicio á nadie pero hay otros no pocos, que saturados de máximas falsas y extraviados por el deseo de novedades, tratan de promover á toda costa tumultos y de arrastrar á sus compañeros á la violencia. Intervenga en este caso la autoridad del Estado, y enfrenados los agitadores, preserve á los buenos obreros del peligro de la seducción y libre á los legítimos poseedores del peligro del despojo.

El trabajo demasiado largo y pesado y lo escaso y mal pagado del jornal, son causa de que los obreros en entreguen á huelgas voluntarias. El Estado debe evitar por todos los medios posibles que estos males se produzcan, pues estas huelgas no perjudican sólo á los patronos y á los

El proyecto de arreglo pasará mañana á la Cámara de los pares para que emiece la discusión el martes.

La comisión de Negocios extranjeros en dicha Cámara es, desde luego, favorable al proyecto.

Preside dicha comisión el Sr. Serpa Pimentel, y es ponente el Sr. Barbosa de Bocage.

El gran premio

Paris 7.—El día ha sido muy desafiante, casi toda la tarde ha estado lloviendo.

La noche es borrascosa, cae el agua á torrentes y se han inundado los sótanos de dos calles enteras.

Sin embargo, se han verificado las carreras de caballos anunciadas. Las entradas han sido inferiores á las del último año, puesto que la recaudación no ha pasado de 50.000 francos.

La muchedumbre de curiosos era con todo enorme; ha habido en el Hipódromo mas de diez mil carruajes.

Ha funcionado el *pari mutuel*, gracias á la autorización provisional concedida por el ministro de Agricultura en virtud de la ley recién votada por las Cámaras.

Se han cruzado apuestas por valor de tres millones de francos, sin contar el dinero manejado por los *bookmakers*. En 1890 solamente se cruzaron dos millones y medio.

Ha vencido *Clamart*, hijo de Saumur y de la propiedad de Mr. Emond Blanc. El premio era de 160.000 francos.

La república en Portugal

Antes de emprender el viaje de regreso á Lisboa, el ministro portugués señor Mariano Carvalho, declaró que la república es imposible en el Estado lusitano; porque si se proclamase esa forma de gobierno, intervendría España en el territorio occidental de la Península.

Madrid

Muerte de Mr. Elissen

Mr. Elissen, uno de los banqueros más ricos de París y principal accionista del *Gran Central Español*, ha muerto ayer tarde en esta corte.

Acompañado de uno de sus sobrinos había llegado anteayer á Madrid con objeto de firmar la venta ya convenida á la compañía del ferrocarril del Norte de la línea de Madrid á Cáceres y Portugal del *Gran Central*.

Cumplida ya esta formalidad, asistió ayer tarde á la corrida de Toros, y al mediar esta sintióse algo indispuerto, con cuyo motivo se trasladó inmediatamente al hotel de la Paz, donde se hos-

obreros mismos, sino también al comercio y á los intereses comunes, y por la violencia y ocasión, ponen es especial peligro la pública tranquilidad. Por todo lo expuesto, se ve claro que el remedio mas eficaz y saludable es prevenir el mal con la autoridad de las leyes, é impedir su desarrollo, removiéndolo á tiempo las causas de que se prevé que pueda nacer el conflicto entre los obreros y los patronos.

Muchas cosas debe proteger decididamente en el obrero el Estado, y en primer término los bienes del alma. En verdad la vida mortal, aunque buena y deseable, no es el fin para que hemos sido creados, sino el camino y el instrumento de perfeccionar con el conocimiento de lo verdadero y con la práctica del bien la vida del espíritu. El alma es la que tiene esculpida en sí misma la imagen y la semejanza divina, en virtud de la cual fué dado al hombre el dominio de las criaturas inferiores, y el derecho de hacer servir para su utilidad la tierra y los mares. *Rebete terram et subii cite eam: et dominamini piscebus mures et volatilibus caeli et universis animantibus, que morentur super terram.* (Genesis, cap. 1.º v. 28). En esta todos los hombres son iguales; no existe diferencia alguna entre ricos y pobres, amos y criados, monarcas y súbditos; *nam idem Dominus Omnium* (Rom. X, 12). A nadie es lícito violar impunemente la dignidad del hombre, del cual Dios mismo dispone *cum magna reverentia*, ni ponerle obstáculos en el camino de su perfeccionamiento que conduce á la consecución de la vida eterna. Si se tratara de un negocio de libre elección, el hombre podría renunciar á ser tratado según su naturaleza y aceptar la esclavitud del espíritu; pero no trata de derechos, cuyo ejercicio sea libre, sino de deberes hacia Dios absolutamente inviolables. (Se continuará.)

pedaba, falleciendo repentinamente a los pocos momentos.

Mr. Elissen todavía joven, pues contaba cuarenta y dos años, deja a la que fue su esposa y a dos hijos la inmensa fortuna de cuarenta millones de francos.

El expediente incoado con motivo del robo de certificados en la Central de Correos adelanta rápidamente; y aunque no aparece todavía descubierto el autor, el señor Los Arcos ha dispuesto la suspensión de empleo y sueldo del oficial de guardia en el negociado de certificados la noche que se cometió la sustracción.

Probablemente para hoy, al juzgado el expediente para depurar la responsabilidad criminal contra quien recaiga.

Palma

Ayer, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial de Inca, Sres. representantes de los pueblos de dicho partido judicial para tratar respecto a la circular del señor Gobernador de la Provincia inserta en el Boletín oficial núm. 3798, referente a la terrible plaga filoxérica que tiene invadidos parte de los distritos municipales de Lluçmayor y Algaida y con el laudable fin de acordar las medidas que se crean más conducentes para defensa de dicha plaga en los pueblos que representan.

Después de la debida discusión y observaciones conducentes sobre el particular se resolvió por unanimidad que por conducto de dicha Alcaldía se eleve una exposición a la Comisión provincial de defensa, en súplica de que acceda el poner en practica los siguientes acuerdos que se crea de precisa y perentoria necesidad para contribuir a la impregación de tan terrible insecto.

1.º Que se repongan los guardas marítimas que antes cuidaban no se introdujeran acubastos y demás objetos que pudieran aportar insectos filoxéricos.

2.º Que se encargue igual vigilancia a la fuerza de Carabineros.

3.º Que las Comisiones locales de que trata la Circular del señor Gobernador tengan facultad de hacer cumplir con toda la escrupulosidad posible a dichos guardas.

4.º Y que dichas Comisiones locales, tengan amplias facultades para obras como mejor les parezca en previsión de semejante plaga.

Asistieron a dicha reunion representantes de Alaró, Alcudia, Binisalem, Campanet, Costitx, Pollensa, Lloseta, Sansellas, Selva y muchos propietarios vecinos de Inca.

Ayer por la tarde un dependiente de la casa del Sr. Alzamora, ocupado en almacenar granos tuvo la desgracia de caerse mientras llevaba un saco a cuestas, lastimándose la cara.

Fue curado en la casa de Socorro por el Médico Sr. Oliver y conducido al Hospital, pues las heridas ofrecían alguna gravedad.

Segun dicen algunos periódicos el domingo a las 4 y media de la tarde será bautizado en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia el moro Jacob Moja, viudo, de 32 años de edad y natural de Casablanca en el Imperio de Marruecos.

A las 5 de la tarde salió para Valencia el vapor Unión con la correspondencia, y 16 pasajeros entre los que figuran el General de Brigada D. José March y el secretario de Cámara de este obispado D. Ramon Garcés.

Ayer por la tarde salieron para Sineu los Sres. Moragues y Satorras al objeto de examinar los viñedos de aquella villa.

En su visita pudieron comprobar seis focos filoxéricos de poca extension y repartidos en distintas viñas de aquel término municipal.

Anoche estuvo bastante animado el paseo del Borne, cuya velada amenizó la banda del Regimiento de Filipinas.

Para Barcelona salió ayer por la tarde el vapor Beller con correspondencia y pasajeros, entre los que figuraban el Excmo. Sr. Marqués de la Cénia, el empresario de consumos Sr. Manteola y el comerciante D. Gabriel Alzamora.

Varios muchachos se entretenían ayer tarde en arrojar piedras desde la muralla, hiriendo una de ellas en el hombro a

un anciano mendigo que pasaba junto a los baños de la Portella.

Ayer tarde se embarcó para Barcelona, con dirección a Madrid al objeto de tomar asiento en la Alta Cámara, nuestro queridísimo amigo el Excmo. Sr. don Nicolás Cotoner y Allende-Salazar, marqués de la Cénia, Senador por esta provincia.

Le deseamos un feliz viaje y una provechosa estancia en la Corte.

Ayer por la mañana se presentaron a exámenes en el Instituto Balear los alumnos de primer año de Matemáticas del colegio de Santo Tomás de Aquino de Inca, los que, después de unos brillantísimos ejercicios obtuvieron la calificación de sobresaliente.

Felicítamos con este motivo a los alumnos Sres. Riera y Alós por tan honrosa calificación y a su profesor señor Ferrer por ver recompensados dignamente sus desvelos.

Visto el gran resultado obtenido en cuantas construcciones se ha utilizado la excelente piedra que se extrae de las magnificas canteras de Porreras, sabemos que se ha establecido en las inmediaciones de la pescadería del muelle de esta ciudad un depósito en el que existen, destinados a la venta pública, grandes acopios de este material que se expende a precios sumamente baratos.

Es de esperar que los constructores de obras, no dejarán de aprovechar las muchas ventajas que en calidad y baratura ofrece la indicada piedra, marés.

Precios corrientes en el mercado de Inca el día 11 de Junio.

- Trigo, 15'00 pesetas los 70 litros. Candeal, 16'00 id. id. Cebada del país, 9'00 id. id. Id. forastera, 8'50 id. id. Avena del país, 8'00 id. id. Id. forastera, 7'50 id. id. Garbanzos, 22'00 id. id. Maiz, 11'00 id. id. Habichuelas confites, 20'00 id. id. Id. blancas, 24'00 id. id. Frijoles, 22'00 id. id. Habas para cocer 18'00 id. id. Id. ordinarias, 15'00 id. id. Id. para ganados, 13'00 id. id.

Boletín religioso

MAÑANA SÁBADO Santoral: Stos. Antonio de Padua confesor, Fortunato y Lucio mrs. y Santa Felicula vg. y mr.

Jubileo de cuarenta horas: Empieza en S. Felipe Neri al Sagrado Corazon de Jesús. Exposición a las 10, tercia y misa mayor; por la tarde a las 7 y media empezará el Triduo con sermón por D. Miguel Costa, concluyéndose con el acto de Desagravio y canto del himno dedicado al Sagrado Corazon y la reserva.

Cultos sagrados: En S. Francisco fiesta a S. Antonio de Padua. A las 9 y media horas menores y misa mayor con sermón por el P. Pedro Bta. Nadal; al anochechar la Felicitación Sabatina.

En S. Antonio de Padua fiesta a su Titular. Por la mañana misas rezadas, a las 10 misa mayor música y sermón por don Luis Palmer, al anochechar rosario con música.

En la Merced a las 7 y media, misa solemne en honor de su Titular, los fieles que asistan pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdón recibiendo los sacramentos.

En Sta. Cruz al anochechar ejercicio a la Virgen del Buen Camino.

En S. Jaime y S. Nicolás al anochechar la Felicitación Sabatina.

Corte de Maria: En Sta. Magdalena a Ntra. Sra. de los Remedios.

Sección Oficial

El Boletín Oficial de la provincia número 3800 publica:

Circular para la inspección de carruajes destinados al transporte de pasajeros.

Precios de suministros que se hayan hecho a la tropa.

Arriendo de los derechos de consumos de Palma.

Gastos de obras municipales de esta ciudad.

Venta de ciertos efectos por la alcaldía de Palma.

Orden para la limpieza de estanques y acequias en esta ciudad y su término.

Invitación a los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Montuiri.

Vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de la expresada villa.

Llamamiento judicial a los herederos de Julián Obrador.

Venta de una casa de esta ciudad, calle de la Luz.

Llamamiento judicial a D. Bartolomé Riera y Xamena, procesado por lesiones.

Sentencia del juzgado del partido de Manacor, dictada en autos sobre pago de cantidad.

Llamamiento al soldado Sebastian Sansó Fiol, sumariado por desercion.

Compras verificadas en las factorías militares de Palma.

Alcaldía de Palma

El día 23 del corriente mes a las doce de la mañana, tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta pública por medio de pujas a la llana para contratar el transporte de tierras procedente de un desmonte efectuado en el predio «Son Cotoner» camino vecinal de la Vileta; y para llevar a efecto un desmonte en la finca «Can Arbós» en el propio camino, todo bajo el tipo de 581 ptas. 0'2 céntimos y con sujeción a los pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, debiendo los concurrentes a la subasta presentar su respectiva cédula personal y un talon de depósito de 30 pesetas constituido en la Depositaria de fondos municipales.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en dicha licitación: Palma 10 de Junio de 1891.—El Alcalde, Gaspar Berga.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila Srio.

Nacimientos

Día 8 y 9.—Varones 6, hembras 3.

Matrimonios

Día 8 y 9.—Ninguno.

Hospital civil

Día 11.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 2, hembras 2.—Salidas, varones 1, hembras 1.—Defunciones, varones 0 hembras 0.

Defunciones

Día 11 José Enrique, casado, 52 años, calle de Capuchinos, pneumonia, tífus. Eladio Crespo Tea, casado, 70 años, Coll d' en Rebase, nefritis. Jaime Vidal, 20 meses, calle de S. Buenaventura, sarampion. Pedro Genovart Sacarés, 20 dias, Puerta del Mar, por no ser viable.

Reses sacrificadas en el Mataero

Día 11 Lanares 66. Vacunas 8.—Total 74.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 11 De Mahon vapor «Nuevo Mahón» capitán D. Francisco Cardona 18 trip. toneladas 396 efectos y balija pas. 31 matrícula Mahon. De Niza goleta «San José» (a) Paquita c. D. Bartolomé Roca 8 trip. ton. 89 cascos vacios y otros m. Palma. De Solter laud «Juanita» p. Ramon Garzon 4 trip. ton. 18 efectos m. Malgrat. De Termini bergantin goleta «S. José» c. D. Rafael Bennesar 11 trip. ton. 228 habas m. Palma. De Alicante laud «San Antonio» patron Juan Bosch 4 trip. ton. 39 con efectos matrícula Palma. De Ibiza laud «Juanito» p. José Ferragut 4 trip. ton. 20 con sal y otros matrícula Ibiza.

DESPACHADOS

Para Valencia laud «San Antonio» patron Bernardo Esteva 6 trip. ton. 50 efectos m. Palma. Para Barcelona vapor «Bellver» c. don Juan Singala 24 trip. ton. 788, efectos matrícula Palma. Para Valencia vapor «Union» c. don Juan Bosch efectos y balija 24 trip. toneladas 401 m. Palma. Para Valencia laud «San Magin» patron Bartolomé Matés 5 trip. ton. 13 con lastre m. Palma.

Boletín meteorológico.

Table with 2 columns: Instrument and Value. Includes Barómetro (763.4), Termómetro seco (22.6), Id. húmedo (18.2), Mínima (16.8), Reflector (13.9), Dirección del viento (S. O), Ascenso del baróm. en 24 h. (0.0), Desc. del baróm. en 24 h. (0.0).

ACACIEMIENTOS

A las nueve cielo claro y horizontes despejados con Cumulus Stratus viento flojo al S. y mar llana. A las doce sigue el mismo cariz con celajería suelta, viento fresquito al SSO. y mar-rizada. A las siete cielo y horizontes claros y despejados con Stratus en los primero y cuarto cuadrantes y Cirrus en los demás viento flojo al S. y mar llana.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran espectáculo taurino para el domingo 14 de Junio de 1891

Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad competente tendrá lugar una extraordinaria

MOJIGANGA

en la cual se correrán cuatro bravos bueyes de los cuales dos serán picados, banderilleados y muertos a estoque y los otros dos solamente capeados, banderilleados y muertos a estoque por la siguiente cuadrilla:

MATADORES

Jaime Dupuy.—Jaime Clar.

PICADORES

Juan Sastre.—Juan Rodriguez.

BANDERILLEROS

Mariano Romero.—Bartolomé Picornell.—Juan Roig.—Juan Bauzá.—Mariano Gutierrez.

PUNTILLERO

Bartolomé Picornell.

PRECIOS.—Palcos sin entrada 2'50; Entrada de Sombra 0'50; Niños menores de 10 años acompañados de sus padres, 0'30; Entrada de Sol 0'35; Niños menores de 10 años y soldados sin graduacion 0'25. Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.

Nota.—Si se inutilizare alguno de los dos caballos de los picadores durante la lidia el público no podrá reclamar que salga otro.

La puertas de la Plaza se abrirán a las dos y media y la función empezará a las cuatro y media.

Andrés Bordoy y C.ª

COMISIONISTAS

Calle Jaime 11, 87 y 89.—Palma Mallorca Son agentes de varias fábricas de calzado, y de la Vidriera d'es Pont d'Inca. Unicos representantes de la acreditada fábrica de Cajas de hierro para valores de D. Francisco Martinez.

Telegramas.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 11 a las 10 m.

La Gaceta publica un decreto anunciando la subasta de la conducción del correo entre Barcelona, Valencia, Alicante y Baleares para el 15 de Julio próximo a las dos de la tarde.

Madrid 11, 7'45 n.

En el Congreso el Sr. Sagasta ha prouunciado un discurso gubernamental, combatiendo con energía el proyecto referente al Banco de España y obtando por un empréstito y que modificará el proyecto cuando pueda siguiendo la corriente de la opinion pública.

Madrid 11, 8 n.

Un telegrama de Hon-Kong dice que se han repetido los desmanes contra los europeos, ordenándose que el crucero que salió para Filipinas compruebe los hechos y pida las reparaciones que procedan respecto a los españoles.

Madrid 11, 8 n.

En el Congreso se ha aprobado el artículo tercero del proyecto del Banco por 154 votos contra 80, absteniéndose los reformistas.

Los ministeriales quieren que termine mañana la discusión del proyecto.

Las oposiciones desean que termine el lunes.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 11 Junio.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 4 ps interior (76'80), 4 ps amortizable (89'00), Cubas (104'50), Banco de España (419'00), Arrendataria de Tabacos (86'00), 4 ps interior (76'90), 4 ps exterior (78'27), Cubas (104'75), Coloniales (61'15), Nortes (70'25), Francia (43'25), Madrid liq. (76'87), 3 ps renta francesa (95'82), 4 ps Español (74'50), Crédito Balear (111'00), Cambio Mallorca (75'75), Ferro-carriles de Mallorca (60'75), Alumbrado por gas (155'00), Salinas de Ibiza (250'00), Sociedad General Mallorqu. (92'00), Bonos municipales (24'25), Islaña Marítima (60'00), Cambio de francos 4'70 beneficio.



# Gran fábrica

DE  
**CAJERÍO Y ESTUCHERÍA**

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.  
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.  
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELEFONO 128

## LA ISLENA Empresa Mallorquina de Vapores

El sábado 13 del actual saldrá de este puerto para el de Argel, el vapor

**LULIO**

á la una de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho Palacio 26.

## VAPORES TRASATLÁNTICOS de Pinillos Saenz y C.

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos:

Saldrá el día 20 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas.

**Pio IX**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm. 20.

# SAPOLIO

(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)

Unica pasta legítima para la limpieza

LA MAS BARATA Y EFICAZ

Todas las demás son imitaciones

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel.  
Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fúsiles, espadas, sables bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar marmoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías.

Unicos agentes en España; Sres. Vilanova, Hermanos y C.—Barcelona.

## ¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo sup. rior de New York, arantizado. Se vende por litros, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apintadore esquina San Juan.

Por cajas; Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62.  
Al por mayor: Martinez y Planas, calle de San Juan número 29. En partidas de 40 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

## Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia, para combatir el mildew.

A ptas. 50 los 100 Kg.

Droguería La Balearica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

## PETROLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.

Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

## LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE  
**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA**  
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, no se habrá observado la facilidad con que

## ENGORDAN, GRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

OSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el período de su crecimiento.

## EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia cedén con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio.

## PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

25 POR CIENTO DE REBAJA.

## EL COK

que á pié de Fábrica se vendía á 8 reales se vende ahora

A **1** <sup>1</sup>/<sub>2</sub> ptas. los 40 Kilos.

También se expende con el aumento de medio real representativo del derecho de consumos, en el

## DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD

que acaba de establecer en los bajos de su domicilio, calle de la Portella 16.

## ADVERTENCIAS

Siguen rigiendo las condiciones establecidas para el servicio á domicilio.

La Sociedad no provee á ningún almacenista, ni tiene sucursales.

Vende el cok de su producción sin mezcla de extranjero ni de otra procedencia.

Los carbonés franceses por ser inferiores á los de Inglaterra producen un cok de inferior calidad.

La sociedad solo destila carbonés ingleses.

No garantiza la clase ni el peso sino de lo que sale de sus depósitos y se transporta con sus carros.

Los consumidores pueden, para su comodidad, entregar la nota escrita de sus pedidos á los faroleros y demás dependientes de la Sociedad.

## Servicios

DE LA COMPANIA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor VERACRUZ para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 26 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO para Port-Saïd, Adén, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Junio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Junio de Cádiz vapor LARACHE para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TÁNGER.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), n.º 5.

Una familia compuesta de tres personas, necesita una sirvienta de mediana edad.

En esta imprenta darán razon.

Una familia compuesta de tres personas, necesita una sirvienta de mediana edad.

En esta imprenta darán razon.

## Banco de España

Para conocimiento del público, en la portería de esta Sucursal queda fijado el anuncio de la «Dirección general del Tesoro» invitando á los tenedores de las 20.000 obligaciones emitidas por el mismo en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórroga del vencimiento de aquellas hasta 31 de diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital en 30 del corriente.

Palma 10 de Junio de 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

## Abonares de Cuba

Caducan el 21 de Junio.  
P. Tarongí calle de Rubí n.º 25 informarán.

## Sociedad General de Crédito.

Ronda Universidad 3, pral. Barcelona.  
Con objeto de proporcionar á nuestros clientes mas ventajas en la adquisición de Títulos ó Bonos á lotes, desde la fecha autorizamos á nuestros agentes para verificar ventas al contado, previo un descuento de 10 0/0 sobre el valor consignado en las pólizas de Contrato.

Sigue siempre abierta, sin embargo, la venta á plazos en los términos ya anunciados.

Nuestro agente en Palma D. Antonio Serra, Sindicato 3, principal derecha.

## ESCUELA DE MÚSICA

Plaza de Truyols número 1 piso primero  
Se abre durante las vacaciones un curso extraordinario retribuido con una peseta mensual á las horas de costumbre.

Lecciones particulares de instrumentos de toda clase á precios sumamente módicos.

Palma 2 de Junio de 1891.—El Director, G. A.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER